GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

CONTRATO Nº 30/2014 - CD N° 09/2014

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN"
ID N° 281.352

Entre la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, domiciliada en Gral. Bernardino Caballero y Rio Paraguay, Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Gobernadora, Sra. Marlene Ocampos, con Cédula de Identidad N° 1.229.107, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MUNDO MECANICA de Pablina Valdez Maldonado**, domiciliada en la Calle Elsa Escalante c/ sexta, Zona Sur, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Pablina Valdez Maldonado, con Cédula de Identidad N° 1.732.068, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la prestación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EN TALLERES DE LA CIUDAD DE ASUNCION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El servicio de mantenimiento y reparación de vehículos que necesitan de un servicio técnico más avanzado el cual se localizara en la Ciudad de Asunción

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*4*	*0*	*0*	*240*	*10*	*1*	*17*	*50.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 281.352

MUNDO MECÁNICA
Reparaciones Generales
de Pablina Valdez Maldonado
RUC Nº 1732068-2
Teléf.: 021 634 180 - Cel.: 0982 155 778

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2014 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos en Talleres de la Ciudad de Asunción", convocado por la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 241/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Servicio de alineación y balanceo	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	800.000	800.000
2	1	reparación bomba inyectora	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
3	1	reparación sistema de freno	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
4	1	reparación de sistema de embrague	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
5	1	reparación de sistema de suspensión	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
6	1	reparación de sistema eléctrico	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
7	1	reparación de sistema de transmisión	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
8	1	reparación de motor	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	6.500.000	6.500.000
9	1	chapería, pintura y tapizado de los asientos	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
10	1	reparación de sistema de refrigera del motor	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
11	1	sistema de aire acondicionado	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
12	1	servicio de mat. rep de tren delantero	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
13	1	servicio de mat rep de tren trasero	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000

Total 20.000.000

LOTE 2

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	2	Servicio de alineación y balanceo	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	500.000	500.000
2	2	reparación bomba inyectora	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
3	2	reparación sistema de freno	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	500.000	500.000
4	2	reparación de sistema de embrague	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
5	2	reparación de sistema de suspensión	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
6	2	reparación de sistema eléctrico	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
7	2	reparación de sistema de transmisión	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
8	2	reparación de motor	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
9	2	chapería, pintura y tapizado de los asientos	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
10	2	reparación de sistema de refrigera del motor	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
11	2	sistema de aire acondicionado	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
12	2	servicio de mat. rep de tren delantero	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
13	2	servicio de mat rep de tren trasero	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000

Total: 15.000.000

MUNDO MECÁNICA
Reparaciones Generales
de Paulina Valdez Maldonado
RUC Nº 1732068-2
Teléf.: 021 634 180 - Cel.: 0982 155 778

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

CONTRATO Nº 30/2014 - CD N° 09/2014

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN"
ID N° 281.352

LOTE 3

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	3	Servicio de alineación y balanceo	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	500.000	500.000
2	3	reparación bomba inyectora	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
3	3	reparación sistema de freno	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	500.000	500.000
4	3	reparación de sistema de embrague	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
5	3	reparación de sistema de suspensión	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
6	3	reparación de sistema eléctrico	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
7	3	reparación de sistema de transmisión	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
8	3	reparación de motor	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
9	3	chapería, pintura y tapizado de los asientos	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
10	3	reparación de sistema de refrigera del motor	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
11	3	sistema de aire acondicionado	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
12	3	servicio de mat. rep de tren delantero	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
13	3	servicio de mat rep de tren trasero	Mundo Mecánica	Nacional	Unidad	1	1.000.000	1.000.000

Total: 15.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes cincuenta millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2014 o el cumplimiento total del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Gral. Bernardino Caballero y Rio Paraguay, Ciudad de Fuerte Olimpo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

MUNDO MECÁNICA
Reparaciones Generales
de Pablina Valdez Maldonado
RUC Nº 1732068-2
Tel: 021 634 180 - Cel.: 0982 155 778

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay al día..3...del mes de. NOVIEMBRE .....del año 2.014.-.

PABLINA VALDEZ MALDONADO
Representante Legal
Mundo Mecánica
MUNDO MECANICA
Reparaciones Generales
de Pablina Valdez Maldonado
RUC Nº 1732068-2
Teléf.: 021 510 180 - Cel.: 0982 155 778

MARLENE G. OCAMPOS BENITEZ
Gobernadora
XVII dpto. de Alto Paraguay